



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6
"Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial"

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2018-16

MAYO 31 DEL 2018

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA

COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE ASEO PARA LA I.E.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	DETERGENTE EN POLVO PACA X 20 KILOS
2	3	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% CUNETE
3	50	JABON PASTA AZUL X 300 GRS
4	15	DETERGENTE 1A EN POLVO, FRASCO X 500 GRS
5	15	GUANTES NEGRO TALLA 8
6	15	GUANTES NEGRO TALLA 9
7	2	LIMPIAVIDRIOS GARRAFA
8	8	CERA BRILLO INSTANTANEO GARRAFA
9	10	LAVAPLATOS X 500 GRS
10	3	BOLSA DE BASURA GRUESA TIPO JUMBO 85*112
11	24	BOLSA DE BASURA COLOR AZUL, GRIS, ROJA, VERDE 65*100
12	8	BOLSA DE BASURA NEGRA GRUESA 34*45
13	2	PAPEL HIGIENICO X 24 ROLLOS
14	7	ESPONJA DE BRILLO SENCILLA PAQUETE X 12
15	4	BOLSA BASURA NEGRA X 100
16	2	LIMPIAVIDRIOS DE CABO LARGO 1.20 MTS
17	2	ARAGAN EN ALUMNIO PARA ESCURRIR DE 80 CMS
18	26	TRAPERA DE PABLO 300 GRES BLANCA
19	24	ESCOBA PLASTICA CERDA SUAVE
20	12	BOMBILLOS AHORRADORES ENERGIA
21	24	SACUDIDOR ROJO 70*50
22	6	BALDE DE 10 LTS
23	38	SACUDIDOR ROJO 70*50
24	12	BALDE PLASTICO X 10 LTS
25	12	LAVAPLATOS X 500 GRS
26	12	CREMA LIMPIADORA POTE POR 550
27	3	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL PACA
28	12	AMBIENTADOR X 3800
29	1	DETERGENTE EN POLVO PACA X 40 LIBRAS
30	4	LIMPIAVIDRIOS X 1000
31	2	AMBIENTADOR EN SPRAY X 400
32	1	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 3800
33	4	GARRAFA PETROLEO
34	12	AMBIENTADOR EN SPRAY X 400
35	2	PAPEL HIGIENICO X 24 ROLLOS

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$4,500,000**

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **35** del **MAYO 31 DEL 2018**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **INSTITUCION EDUCATIVA JULIO CESAR GARCIA**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección

CALLE 111A No. 65-26 BARRIO BOYACA

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

7. PLAZO

100 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica y Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6

9. CAUSALES DE RECHAZO

Quando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
 Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
 Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
 En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
 La presentación extemporánea de la oferta.
 Por oferta artificialmente baja.
 Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los items señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
 Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	• Estudios y documentos previos.	MAYO 28 DEL 2018	Rectoría
	• Definición de los requisitos técnicos		
	• Requisitos habilitantes		
	• Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	MAYO 31 DEL 2018	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	JUNIO 01 DEL 2018	Rectoría
Evaluación	• Verificación de requisitos habilitantes	JUNIO 01 DEL 2018	Rectoría
	• Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	JUNIO 01 DEL 2018	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	JUNIO 05 DEL 2018	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	JUNIO 06 DEL 2018	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	JUNIO 08 DEL 2018	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato		Rectoría

GABRIEL EDUARDO GUZMAN BOOM
Rector

Hora y fecha de fijación: 08:00 a.m. MAYO 31 DEL 2018
 Hora y fecha de desfijación: 15:00 p.m. JUNIO 01 DEL 2018

Firma 1: _____
 Firma 2: _____